

Informados



eligevivir
— SIN DROGAS —

FONO DROGAS Y ALCOHOL
1412
DESDE RED FIJA Y CELULARES

Boletín 05 | julio, 2021

- » **Senado aprueba modificaciones a la Ley de Alcoholes**
- » **Modernización de SENDA Previene**

Contenidos



Elige Vivir Sin Drogas

- » Senado aprueba modificaciones a la Ley de Alkoholes
- » Factores protectores en el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas

Observatorio Nacional de Drogas

- » Experiencia de países que han legalizado la marihuana recreacional.

SENDA en el territorio

- » Modernización de SENDA Previene

SENDA en regiones

Internacional

- » Prevención en territorios afectados por el narcotráfico

SENDA y sus programas

- » Tribunales de Tratamiento de Drogas en toda la Región Metropolitana: Un hito que cierra el desafío pendiente

Fono Drogas y Alcohol

- » Contacto con la ciudadanía: Página web 1412, necesitas ayuda
- » Caso 1412: Consumo de sustancias en adolescente

Punto Bibliodrogas

- » Biblioteca Municipal Los Álamos

Novedades Bibliodrogas

Boletín Informad@s 05 | julio, 2021.

Publicación digital del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Contenidos y coordinación editorial: Área Contacto Ciudadano



Senado aprueba modificaciones a la Ley de Alcoholes



Durante el mes de julio se concretó un histórico avance en la protección de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ya que después de años de tramitación, la sala del Senado aprobó con 27 votos a favor y una abstención, las modificaciones al expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas, logrando un importante paso en la prevención del consumo de esta droga en nuestro país.

Los cambios a la legislación tienen como objetivo disminuir la ingesta de alcohol en Chile y avanzar hacia el consumo responsable, mediante la inclusión de advertencias e información en su etiquetado y envasado, así como también al establecer diversas restricciones a su publicidad y consumo.

“Las familias no seguirán esperando. Se aprobó la reforma a la Ley de Alcoholes, la cual modifica la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas, lo que es un gran paso para prevenir el consumo de esta droga en niños y jóvenes” señaló el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Delgado.

Por su parte, el Director Nacional de SENDA, Carlos Charme, indicó que “esta normativa entrega una protección consistente y robusta, especialmente a los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, Chile se está poniendo al día con la política de alcohol de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que indica restricciones en publicidad y etiquetado”.

Elige Vivir Sin Drogas

Cabe destacar que se fijó plazo de un año para elaborar el reglamento respectivo y, una vez publicado, las empresas tienen 36 meses para ponerse al día en temas de publicidad, salvo en bienes nacionales de uso público y los cambios al etiquetado de bebidas alcohólicas.

Donde la entrada en vigencia es de 12 meses. Por su parte, las modificaciones que limitan el acceso

al alcohol comenzarán a regir al momento de la publicación de la ley.

Finalmente, las modificaciones realizadas a la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas contemplan los siguientes aspectos:

La **#NuevaLeyBebidasAlcohólicas** prohíbe el ingreso de menores de 18 años a cabarés, cantinas, bares y tabernas; así como también a discotecas, cuando en éstas se venda alcohol.

La **#NuevaLeyBebidasAlcohólicas** obliga a exhibir y exigir siempre un documento de identidad para ingresar a lugares donde se pueda consumir alcohol. Los inspectores municipales podrán fiscalizar el cumplimiento de esta medida.

La **#NuevaLeyBebidasAlcohólicas** prohíbe toda publicidad de alcohol en cualquier producto, publicación o actividad destinada exclusivamente a menores de edad.

¡Los niños primero en la fila!
#EligeVivirSinDrogas

La **#NuevaLeyBebidasAlcohólicas** obliga a incluir una advertencia sobre las consecuencias del consumo nocivo de alcohol, y una leyenda que trate sobre los riesgos y consecuencias de dicho consumo, especialmente para las poblaciones de riesgo tales como embarazadas, conductores y menores de edad.

La **#NuevaLeyBebidasAlcohólicas** prohíbe toda acción gráfica de estimulación al consumo de alcohol en bienes de uso público, con excepción de señalética que se encuentren en rutas asociadas a la actividad productiva de bebidas alcohólicas, tales como viñas o bodegas.

La **#NuevaLeyBebidasAlcohólicas** prohíbe toda forma de publicidad en actividades y artículos deportivos, con excepción de competencias internacionales. Esta ley nos permite mantener el deporte como una actividad sana, lejos del alcohol y las otras drogas.

#EligeVivirSinDrogas



eligevivir
— SIN DROGAS —





Factores protectores en el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas

Como ya hemos comentado, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas es un modelo de prevención que busca generar un acuerdo social y un discurso preventivo común que comprometa a autoridades, familias, establecimientos educacionales, sector privado y sociedad civil en general. Así, el plan constituye una estrategia transversal que requiere el apoyo de todos los actores sociales para construir una sociedad sin consumo de alcohol y otras drogas.



Elige Vivir Sin Drogas

¿Cómo trabajamos para desarrollar estrategias preventivas enfocadas en esta misión? Para responder esta pregunta, es importante aclarar qué entendemos por factores protectores y factores de riesgo del consumo de sustancias. Por un lado, los factores de riesgo se definen como cualidades del niño o niña o su ambiente, que pueden afectar en forma adversa la trayectoria de su desarrollo y aumentar la posibilidad de consumir sustancias, o de tener otros problemas de drogas. Por otro lado, los factores protectores corresponden a cualidades del niño o niña y de sus ambientes que promueven el afrontamiento exitoso y la adaptación a situaciones y cambios del ciclo vital. Por ejemplo, factores protectores suelen ser las habilidades sociales que le permiten a un adolescente negarse ante el ofrecimiento de alcohol y otras drogas de parte de sus pares, el involucramiento parental, el buen ambiente escolar, la existencia de oportunidades para un uso positivo y estructurado del tiempo libre, entre otros.

En este sentido, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas vuelca sus esfuerzos en reforzar los factores protectores a través del trabajo en los cuatro pilares de intervención del modelo: familia, escuela, tiempo libre y grupo de pares. Para esto, hemos realizado alianzas con distintos ministerios y servicios públicos.

En el ámbito escuela, trabajamos de manera colaborativa con el Mineduc para fortalecer espacios protectores en términos de brindarles seguridad y confianza, desarrollando charlas preventivas y otras iniciativas como "Activa-Mente", que promueve las pausas saludables durante las jornadas escolares. En el pilar familia, se han realizado más de 5.000 charlas dirigidas a madres, padres y apoderados sobre prevención del consumo de alcohol y otras drogas en todo el país. En cuanto al tiempo libre, se ha establecido una alianza con el programa Elige Vivir Sano, con el

desarrollo de canales remotos para hacer ejercicio físico y ocupar de buena manera el tiempo libre en actividades como el "Entrena en Casa" en tiempos de pandemia. Otra medida ha sido el desarrollo de iniciativas comunitarias o estatales que permiten construir espacios que fomentan el buen uso del tiempo libre, como es el caso de las áreas verdes o las multicanchas. Ambos espacios son claves para el deporte, el arte y otras actividades recreativas.

Por último, en el pilar grupo de pares del Plan, son los mismos jóvenes quienes pueden convertirse en factores de protección respecto de sus pares. Por lo tanto, hemos trabajado en distintas iniciativas y programas junto al Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), para potenciar las capacidades de los jóvenes para ser agentes sociales de la prevención.





Experiencia de países que han legalizado la marihuana recreacional

La legalización del uso recreativo de la marihuana se relaciona con los siguientes objetivos: mantener la marihuana fuera del alcance de los jóvenes, mantener las ganancias lejos de los bolsillos de delincuentes y organizaciones criminales, y proteger la salud pública y seguridad al permitir que los adultos accedan a marihuana legal.

Sin embargo, en países que han legalizado su uso recreacional, como Uruguay, Canadá y algunos estados de Estados Unidos, no han registrado los resultados esperados, sino que, por el contrario, presentan una serie de efectos que sugieren actuar con prudencia.

La marihuana es la droga más usada entre los jóvenes. En 2018, el consumo anual entre jóvenes de 15-16 años, a nivel mundial, llega a un 4,7%, y es superior al consumo en población general, que alcanza un 3,9%. Por otra parte, en 2019, los estados de Estados Unidos que han legalizado la marihuana reportan mayor nivel de consumo que en aquellos donde no se ha legalizado. Asimismo, los jóvenes de Estados Unidos están consumiendo productos con mayor concentración de THC y están sufriendo cada vez más trastornos por el uso de esta sustancia.

En cuanto a disminuir el tráfico, incautaciones y ventas ilegales del mercado negro, los datos indican que las incautaciones de marihuana aumentaron y el mercado ilegal no ha

desaparecido. La regulación estatal, los impuestos y otros costos asociados a la venta de la droga hacen que los precios de la marihuana legal sean más altos que la marihuana ilegal, lo que causa que la venta de esta última no desaparezca. En consecuencia, se tienen recaudaciones menores a las esperadas, lo cual dificulta la disposición de fondos para implementar programas de prevención del consumo de drogas. Por otra parte, si bien una industria legalizada y regulada podría generar beneficios económicos, no se conoce con claridad cuál sería el aumento del gasto en salud por causa de un mayor consumo de marihuana.

Por último, con respecto a la salud y seguridad pública, el aumento de la potencia de los productos consumidos, sumado a una mayor comercialización y normalización del consumo de esta droga, ha resultado en un aumento de las visitas a urgencias, principalmente por consumidores con poca experiencia o bien por la alta potencia de los productos consumidos. Hay también cada vez más casos de menores de edad intoxicados por el uso de esta sustancia.

A eso hay que sumar que han aumentado las hospitalizaciones, los delitos violentos y contra la propiedad, y los accidentes de tránsito con presencia de marihuana, en aquellos estados de Estados Unidos donde se encuentra legalizado el consumo recreacional.

Para más información, se puede revisar el informe ***Efectos de la legalización de la marihuana recreacional*** elaborado por el Observatorio Nacional de Drogas:

<https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/Informe-Observatorio-Junio-2021.pdf>





Modernización de SENDA Previene



El despliegue territorial de la oferta programática de SENDA es parte esencial del modelo de intervención institucional. La ejecución de este trabajo se realiza desde el año 2000 a través del programa SENDA Previene en la comunidad, conforme a los lineamientos establecidos en las orientaciones técnicas dispuestas por el Servicio, y bajo la asesoría y acompañamiento de cada dirección regional.

El Director Nacional, Carlos Charme, ha acompañado desde el comienzo todo el proceso participativo de modernización, escuchando con mucha atención a quienes forman parte de

los equipos SENDA Previene a nivel nacional y recogiendo sus inquietudes y propuestas desde la mirada local.

En el marco de la **Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030**, y con el fin de continuar avanzando en la mejora de calidad y efectividad de nuestra oferta programática, se ha realizado una revisión profunda al diseño de los programas e iniciativas de SENDA, bajo la mirada de modernización de SENDA. En este proceso, se busca impulsar y dar claridad y coherencia a las distintas iniciativas y acciones que desarrolla el Servicio.

SENDA en el territorio

Se elaboró un diagnóstico que arrojó desajustes con la Estrategia Nacional, entre el diseño e implementación de SENDA Previene y una debilidad en la gestión local. Estos resultados han permitido realizar mejoras relacionadas al diseño e implementación de SENDA Previene, con el fin de llegar a quienes necesiten y llegar al territorio de una manera más eficiente y eficaz.

Estas mejoras consideran nuevos lineamientos y herramientas para que quienes forman hoy

parte de SENDA Previene a nivel comunal puedan realizar su trabajo de manera óptima y alineada a nuestra **Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030**.

Esta nueva propuesta de modernización construida con una mirada integral por todos y desde el territorio, nos llevará a fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas.



SENDA en regiones



Arica y Parinacota

Convenio con CFT Estatal

SENDA y el Centro de Formación Técnica Estatal de Arica y Parinacota suscribieron un convenio que permite instalar un nuevo Punto Bibliodrogas al interior de la casa de estudios. Esta iniciativa coloca a disposición 39 textos, estudios y otras publicaciones sobre temáticas de drogas, que pueden ser de interés para los estudiantes, funcionarios y docentes.



Tarapacá

Aprobación de proyecto

En sesión del Consejo Regional (CORE) del 13 de julio, se aprobó de manera unánime el proyecto "Elige Vivir sin Drogas: Prevención Territorial del Consumo de Alcohol y otras drogas en la región de Tarapacá" por 1.886 millones de pesos. El proyecto pretende fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en las siete comunas de la región, realizando intervenciones en 45 barrios.





Antofagasta

Entrega de placas en centros de tratamientos

SENDA Antofagasta tiene convenio financiero-técnico con 19 centros de tratamiento de alcohol y otras drogas en funcionamiento. Dentro del convenio de compra de planes, el Servicio cuenta con 9 centros privados. Para apoyar y evidenciar el trabajo SENDA en el territorio, se realizó la entrega de placas donde se indica que el centro cuenta con financiamiento y apoyo técnico del Servicio regional.



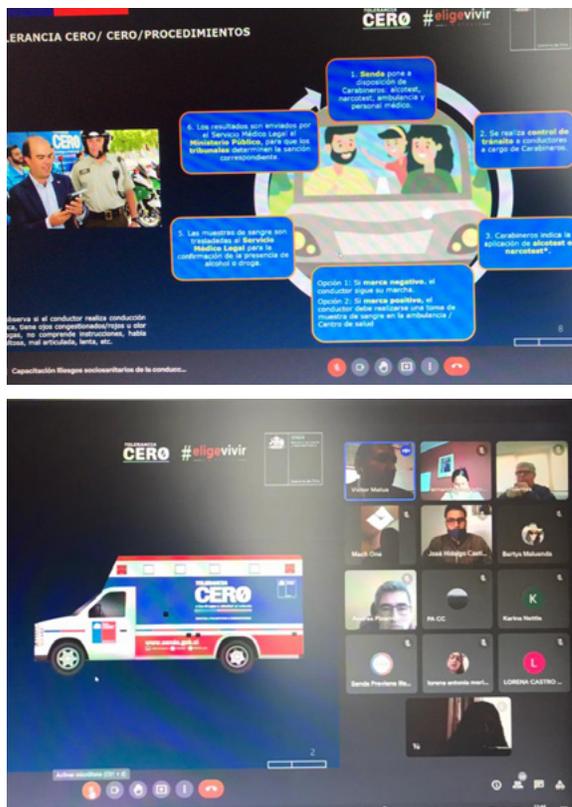
Atacama

Entrega de certificación a empresas como espacios laborales preventivos

El 01 de julio tres empresas de la región fueron certificadas por SENDA Atacama por establecer acciones de prevención que permiten anticiparse a los problemas asociados al consumo de alcohol y otras drogas en los espacios laborales. Esta certificación se entrega luego de dos años, donde se implementaron exitosamente las siete etapas del programa Trabajar con Calidad de Vida, a través de una metodología participativa, autoaplicada y dirigida por un equipo preventivo de la propia organización. Así lo informó la directora de SENDA Atacama, Silvia Jorquera Álvarez, quien entregó este reconocimiento a las empresas Mantención y Servicios Salfa S. A., Empresa Flex Faena en Atacama y Holesteck Ltda.



SENDA en regiones



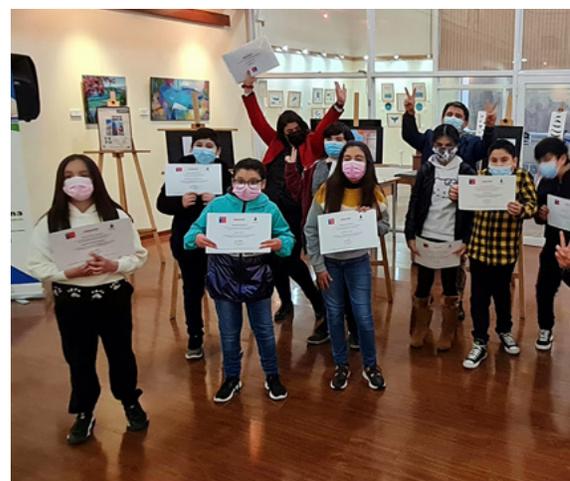
Coquimbo Programa de educación a conductores

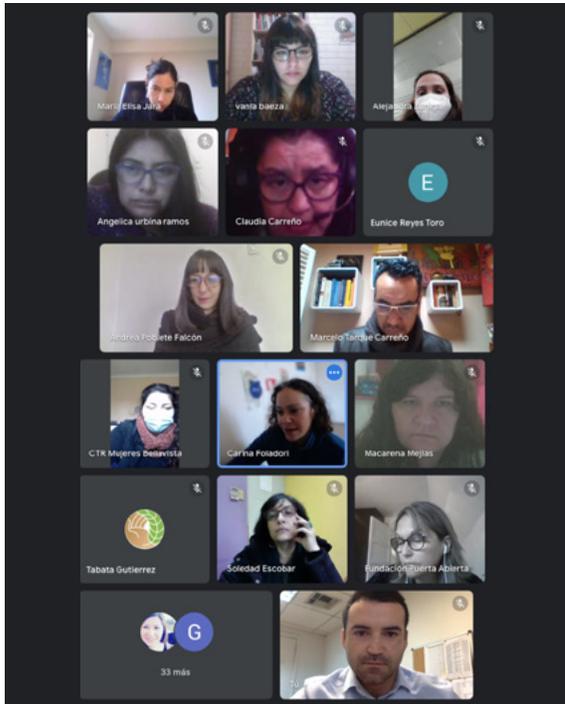
Con el fin de prevenir el consumo de sustancias en la conducción, el 01 de julio se realizó una capacitación sobre los riesgos sociosanitarios de la conducción bajo los efectos alcohol y otras drogas, dirigido a 6 escuelas de conductores de la Región de Coquimbo que implementan el programa Educación a Conductores. En la jornada expuso el jefe del Área Tolerancia Cero de SENDA, Víctor Matus. También estuvieron presentes la directora de SENDA Coquimbo, el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo y profesionales de SENDA Previene. Entre los contenidos abordados en la capacitación están los tipos de drogas, los efectos de tranquilizantes y analgésicos en la conducción, los efectos de tipos de drogas en la conducción, la normativa chilena vinculada a la conducción y los controles preventivos a conductores de SENDA.



Valparaíso Premiación del Concurso de Dibujo "Cuarentena Saludable y Positiva en Familia"

En el Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana, se realizó la premiación del Concurso de Dibujo "Cuarentena Saludable y Positiva en Familia", organizado por SENDA Previene de Villa Alemana. Con la presencia del director de SENDA Valparaíso, Marcelo Platero, y de la alcaldesa de la comuna, Javiera Toledo, se premió a los tres niños ganadores, además de inaugurar una exposición con los dibujos de los diez participantes de esta actividad enmarcada en el Mes de la Prevención.





Metropolitana

Capacitación sobre abordaje de mujeres víctimas de violencia y consumo problemático

Se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los Programas de Tratamiento Específicos de Mujeres de la Región Metropolitana. La capacitación "Aportes para la comprensión de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja y ex pareja: hacia un abordaje integrado de mujeres víctima de violencia y consumo problemático" busca contribuir a la comprensión de la problemática de la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género, entregando algunas herramientas técnicas y conceptuales para su abordaje.



O'Higgins

Convenio con Municipalidad de Coltauco

El día lunes 19 de julio, recibimos en la Región de O'Higgins al Director Nacional, Carlos Charme, para la firma del Convenio de Colaboración entre SENDA y la Municipalidad de Coltauco, con el objetivo de implementar el programa SENDA Previene - Elige Vivir Sin Drogas en esta comuna.



SENDA en regiones



Maule

Fiscalización de botillerías de Talca

El Director Regional del SENDA Maule, Mario Fuenzalida, participó en una fiscalización a botillerías realizada por personal de la Tenencia de Carabineros "Talca Oriente" y que se centró en el terminal de buses de Talca. Esta actividad es parte de los acuerdos de la Mesa Regional de Alcoholes (SEFA) que integran Carabineros, la Fiscalía y SENDA, cuya finalidad es elaborar estrategias y fiscalizar los puntos críticos de venta de alcoholes, para evitar el acceso y consumo de este tipo de bebidas a niños, niñas y adolescentes. En la oportunidad, fueron visitados varios locales, cuyos encargados valoraron esta iniciativa y se comprometieron a seguir cumpliendo la ley y no vender alcohol a menores.



Ñuble

SENDA Ñuble firmó Carta Compromiso para trabajo intersectorial

El Delegado Presidencial Regional de Ñuble, Cristóbal Jardúa, junto a la Directora Regional de SENDA Ñuble, Carmen Gómez, encabezaron la firma para acuerdos colaborativos para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la región. Estos compromisos buscan mejorar las acciones conjuntas de prevención, potenciando la labor con Carabineros, Serviu, con las Secretarías Ministeriales de Salud, Desarrollo Social, Mujer y Equidad de Género, Cultura, Deportes, Educación, como también con la gobernación de Ñuble.





(continuación)

Desde los pilares del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (familia, escuela, uso del tiempo libre y grupo de pares), se busca fortalecer diversas acciones preventivas que permitan orientar el trabajo de acuerdo a los mandatos de cada institución participante en este acuerdo. También en el contexto de la Segunda Mesa Elige Vivir Sin Drogas, se firmó el proyecto “Adolescentes y Jóvenes líderes positivos de Ñuble Eligen Vivir Sin Drogas” por un monto de \$40.000.000, financiados por el FNDR. El objetivo de este proyecto es generar líderes positivos y promover estrategias preventivas del consumo de alcohol y otras drogas, con la participación de jóvenes de la región en la creación de murales y cortometrajes orientados a la prevención.



Biobío

Acuerdo con el Servicio Local de Educación Pública de Andalién Sur

El Director Regional de SENDA Biobío, Jorge Bastías, y el director del Servicio Local de Educación Pública (SLE) de Andalién Sur, Gonzalo Araneda, firmaron un acuerdo para implementar iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en establecimientos educacionales dependientes de este sistema en las comunas de Concepción, Hualqui, Chiguayante y Florida, como parte del trabajo colaborativo de asesorías técnicas entre SENDA y el SLE.





La Araucanía

Hospital regional de Temuco comprometido con la prevención

SENDA Araucanía, representado por la Directora Regional, Carolina Matamala, y el Hospital Regional Hernán Henríquez Aravena de Temuco, por medio de su director, Heber Rickenberg, firmaron un importante convenio para implementar, por primera vez, el Programa Trabajar con Calidad de Vida de SENDA, el que beneficiará a más de cuatro mil personas que actualmente se desempeñan en el Hospital.



Los Ríos

SENDA Los Ríos certificó a padres, madres y adultos cuidadores

En dependencias de SENDA Los Ríos, se realizó la certificación a padres, madres y de adultos cuidadores del Colegio María Auxiliadora de Valdivia por su participación en las actividades de Fortalecimiento de Habilidades Parentales, en el ámbito del Proyecto Elige Vivir Sin Drogas financiado por el Gobierno Regional de Los Ríos. Desde que comenzó la ejecución de este proyecto a la fecha, se han capacitado alrededor de 200 padres, madres y adultos cuidadores de diferentes comunas de la región.





Los Lagos

Curso de Líderes Inter Pares (CLIP)

Bajo el alero del trabajo del Plan Elige Vivir Sin drogas y de las actividades desplegadas en el pilar grupo de pares, la Directora Regional de SENDA Los Lagos, junto al Director Regional de INJUV Los Lagos, dieron el vamos al Curso de Líderes Inter Pares (CLIP). Esta iniciativa tiene por objetivo impulsar en jóvenes el desarrollo de habilidades socioemocionales, promoviendo experiencias y oportunidades de crecimiento personal, social y académico, para que en el futuro quienes participen en el curso contribuyan como líderes positivos en su comunidad educativa.



Aysén

Conversatorio con jóvenes líderes

En el Mes de la Prevención, el día 26 de junio la dirección de SENDA Aysén organizó vía plataforma Zoom (con transmisión en vivo en Facebook Live) un conversatorio con adolescentes y jóvenes líderes y referentes en diferentes ámbitos de desarrollo como el deporte y el estudio. Esta jornada se enmarca en la implementación del pilar grupo de pares del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas. En la jornada participaron deportistas de alto rendimiento de la Región de Aysén como Manuel Echaveguren, tenimesista que actualmente reside en Alemania en donde realiza sus entrenamientos y formación; Macarena Reyes (tenimesista), Gabriela Alarcón (ciclista), Fernando Toledo (karateca), Martina Bauerle (futbolista actualmente integrante del equipo Santiago Morning).



»
(continuación)

También participó Javiera Garretón, estudiante que prontamente iniciará su proceso de intercambio para ir a estudiar idiomas a Suecia. La instancia permitió conocer el parecer de los adolescentes en torno a reconocerse como líderes entre sus pares, respecto al importante apoyo de sus familias en la consecución de sus proyectos personales y en las alternativas que se les da a los niños, adolescentes y jóvenes en Aysén para poder desarrollarse sanamente y estar lejos del consumo de alcohol y otras drogas.



»

Magallanes
Alianza con Centro de Excelencia en Biomedicina de Magallanes

En el marco de la implementación del Plan Elige Vivir Sin Drogas, la Dirección Regional de SENDA Magallanes ha establecido una alianza con el Centro de Excelencia en Biomedicina de Magallanes (CEBIMA) de la Universidad de Magallanes. Esta iniciativa busca implementar acciones de promoción y prevención del consumo de alcohol y otras drogas en los 25 establecimientos educacionales de la comuna de Punta Arenas que forman parte del Plan Elige Vivir Sin Drogas, desarrollando el pilar escuela de este plan. Esta alianza permitirá transferir conceptos y herramientas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en torno a la prevención de sustancias desde una perspectiva neurobiológica, a través de talleres formativos que desarrollarán los profesionales de CEBIMA en los establecimientos educacionales de la comuna, durante el segundo semestre del 2021.



Prevención en territorios afectados por el narcotráfico



Durante la mañana del 30 de julio de 2021, los equipos profesionales del Área Internacional y de la División Programática de SENDA participaron de una jornada de intercambios de experiencias con el Observatorio de Drogas de Colombia y el Ministerio de Justicia y del Derecho de ese país. El objetivo de la actividad fue conocer las políticas nacionales de prevención de consumo de drogas y alcohol en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en zonas afectadas por el narcotráfico.

De parte del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, la jornada contó con la participación del Subdirector Estratégico y de Análisis de la Dirección de Política de Drogas, Jorge Valencia; de los profesionales de Asuntos de Reducción del Consumo, Gonzalo Soza y Jaime Mendoza,

además del equipo del Área Internacional de ese ministerio. Asimismo, estuvo presente el asesor del Observatorio de Drogas de Colombia, Oscar Santana.

De parte de SENDA, participaron los directores regionales, los encargados territoriales regionales, los jefes de área de la División Territorial, los jefes de área de la División Programática y el gabinete.

La agenda abordó el desarrollo de políticas nacionales respecto a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde los profesionales colombianos relataron con más detalle las diferentes estrategias de prevención.



En una primera parte, se centraron en presentar la “Ruta futuro”, una política integral para enfrentar el problema de las drogas para el periodo 2018-2021 en ese país. Dicha política está compuesta por cinco pilares y en esta oportunidad abordaron el pilar 1 como un eje central y estratégico que es coordinado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, las policías y el Observatorio Nacional de Drogas de Colombia.

Esta política colombiana está conformada por los siguientes grandes objetivos: desarrollar entornos protectores al consumo de sustancias psicoactivas; prevenir los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas; tratamiento integral e inclusión social. Actualmente, esta política se está aplicando en territorios colombianos donde se encuentra el narcotráfico, principalmente en la frontera con Venezuela. En estos lugares se está monitoreando y coordinando con diferentes instituciones para, en una primera instancia, detectar a los narcotraficantes y, en segunda instancia, desarrollar políticas preventivas dirigidas a niños, niñas y adolescentes para que no caigan en el consumo de sustancias y para erradicarlos del mercado de las drogas.

En este proceso, el trabajo intersectorial ha sido fundamental y la estrategia ha sido acompañada con programas de integración social que incluyen justicia retributiva, para evitar la reincidencia.

Entre estos programas, han utilizado el modelo Eco2 en zonas rurales de Colombia, que ha sido de gran ayuda para la recuperación de los territorios afectados por el narcotráfico y para la recuperación de las familias frente al uso de sustancias. En esta oportunidad, nuestras contrapartes mencionaron que es crucial desarrollar un trabajo de cambio cultural e instalar en la sociedad —y principalmente en niños, niñas adolescentes y jóvenes— una cultura preventiva respecto al consumo de alcohol y otras drogas.

En la segunda parte de la jornada, se abrió el espacio para realizar consultas y comentarios. Expositores y participantes estuvieron de acuerdo de que es fundamental implementar estrategias integradas y de acompañamiento que incluyan las instituciones educacionales, las comunidades y las familias para lograr una cultura preventiva que perdure en el tiempo.

Ambas delegaciones plantearon la voluntad de continuar mejorando las políticas preventivas y de tratamiento orientadas a niños, niñas y adolescentes, a partir de programas basados en la evidencia para la elaboración de iniciativas, y en el intercambio de experiencias, de manera de avanzar hacia una mejor calidad de vida y evitar el consumo de alcohol y otras drogas. Fue una jornada internacional que se continuará desarrollando durante el segundo semestre del 2021.



Tribunales de Tratamiento de Drogas en toda la Región Metropolitana: Un hito que cierra el desafío pendiente



Para SENDA, los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) constituyen una alternativa eficaz para abordar lo que se encuentra a la base de la comisión del delito, que es el uso de sustancias. Por tal motivo, el Área de Tribunales de Tratamiento de Drogas de la División Programática ha realizado esfuerzos para

potenciar el funcionamiento de este programa a nivel nacional, trabajando colaborativamente con todas las instituciones que conforman el programa.

SENDA y sus programas

La pandemia implicó un inmenso desafío para el programa en términos de adecuarse para sostener, a distancia, el seguimiento judicial de los casos y los procesos terapéuticos de cada usuario o usuaria. Habiendo ya experimentado un ciclo completo de personas que vivieron su paso por TTD de forma absolutamente virtual, podemos decir con certeza que el programa logró adaptarse y cumplir todos sus objetivos en esta nueva modalidad.

El problema inicial se transformó en una oportunidad, ya que abrió posibilidades de expansión del programa TTD a lugares y personas donde, por la dificultad del acceso, no se había considerado siquiera instalarlo. Por lo mismo, el 1 de julio de 2021 se produce el hito que es lograr la cobertura completa del programa TTD Adultos en la Región Metropolitana. En efecto, con la instalación del programa en los Juzgados de Garantía de Melipilla y Curacaví, se llega a 33 Tribunales de Tratamiento de Drogas a nivel nacional.

Este resultado ha sido posible gracias al acuerdo de voluntades de todos los actores y a la confianza que hemos logrado transmitir sobre los procesos y la forma como se están llevando a cabo. Así, los nuevos tribunales desde su instalación consideran la participación remota del equipo psicosocial.

En la ceremonia de instalación del programa TTD en los Juzgados de Garantía de Melipilla y Curacaví, estuvieron presentes los interlocutores máximos de cada una de las instituciones participantes, así como también los actores locales, quienes deberán llevar esta opción de justicia terapéutica para su población. En este sentido, fiscales jefes, defensores jefes, jueces presidentes y administradores de cada tribunal, junto al equipo psicosocial de la zona occidente, quedan con la tarea de capacitarse de manera de comenzar, lo más prontamente posible, las derivaciones y evaluaciones de quienes podrán ser los próximos usuarios del programa.





Contacto con la ciudadanía: Página web 1412, necesitas ayuda



El Área Contacto Ciudadano tiene por objetivo ser un puente de comunicación entre la ciudadanía y SENDA, siendo una de sus funciones el diseñar, implementar y gestionar plataformas de entrega de información, apoyo y difusión del conocimiento en materia relativa al consumo de alcohol y otras drogas, las consecuencias asociadas a tal conducta y la oferta programática del Servicio.

Cumpliendo con el mandato de la modernización del Estado, el programa Fono Drogas y Alcohol junto al

apoyo de las áreas de Comunicación e Informática de SENDA, trabajaron en la actualización de la página web 1412, necesitas ayuda, cuyo enlace es www.senda.gob.cl/necesitas-ayuda/

Cómo y qué actualizar son preguntas que se trabajaron junto al Laboratorio de Gobierno, realizando diversas estrategias de evaluación y solución de las necesidades de las personas que acceden al servicio y de quienes trabajan en SENDA.

Fono Drogas y Alcohol

A continuación, se describen las principales mejoras a la página web:

Mayor accesibilidad a la información.

Al ingresar a la página web de SENDA, se aprecia la pregunta “¿Necesitas ayuda?” y el botón “leer más”, al pincharlo se accede a la página “Contacto Ciudadano: estamos para ayudarte”.

Nuevas herramientas.

Para orientar la prevención y el tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas, se puede acceder a un video que explica qué es SENDA, cómo conocer el nivel de consumo, cómo acceder a tratamiento y el acceso y las características del programa Fono Drogas y Alcohol.

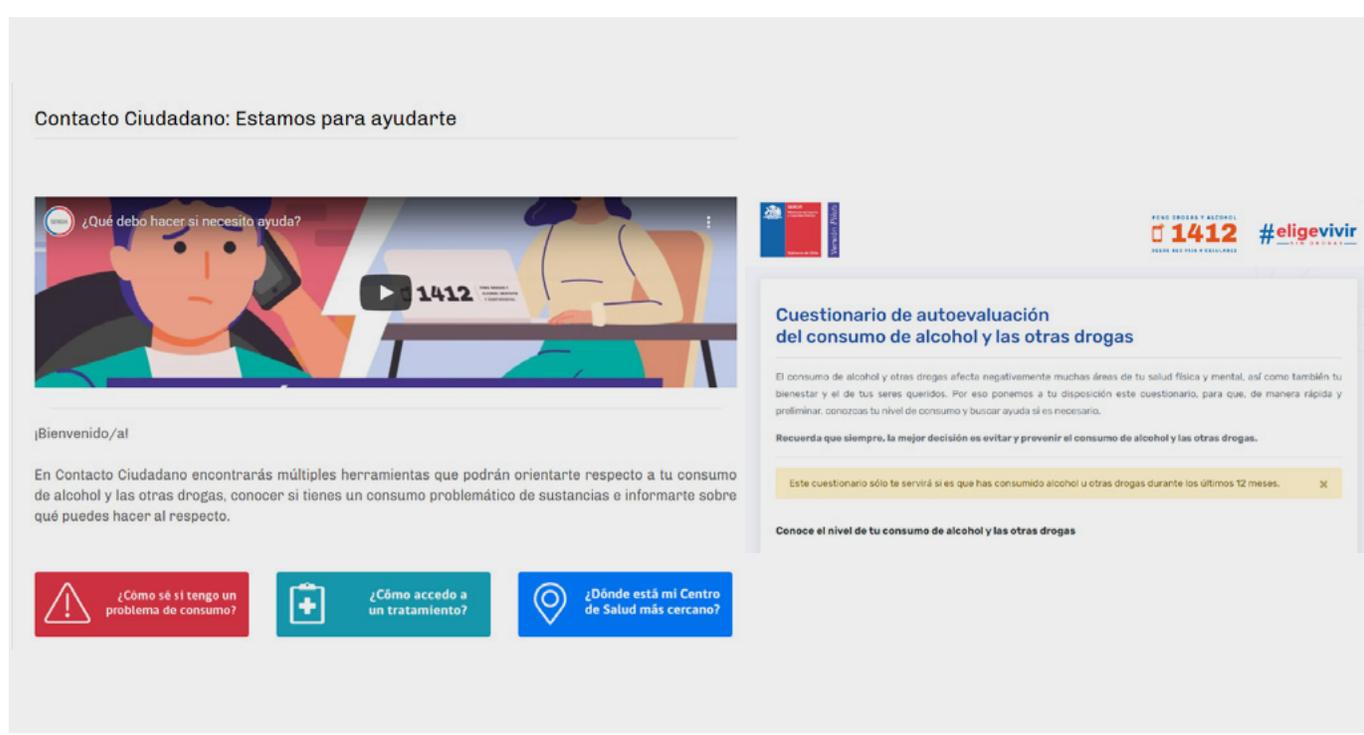
Otra herramienta nueva es el acceso a un proceso de autoevaluación del consumo de alcohol y otras drogas para menores de 18 años y adultos. Luego de autoaplicarse estos instrumentos, la persona puede conocer los resultados de la evaluación. Si bien no se trata de un diagnóstico médico, esta herramienta

puede ayudarla a tomar decisiones de acuerdo a su nivel de consumo.

Además, se entregan recomendaciones en función del nivel de consumo. Es importante señalar que si una persona da cuenta de consumo de riesgo, se le invita a contactarse con Fono Drogas y Alcohol para recibir apoyo. Para ello, la persona debe autorizar que quiere ser contactada, indicando sus datos y horario en el que es factible llamarla.

Otra herramienta que presenta esta actualización corresponde a la información sobre los centros de salud y el acceso a tratamiento. Al pinchar el botón “¿Dónde está mi centro más cercano?”, se accede a la posibilidad de buscar por región, comuna, sexo y tramo de edad los centros de salud y de tratamiento.

La actualización de la página web de Fono Drogas y Alcohol busca brindar un mejor acceso a la información, a través de una página que responde, y que es innovadora e intuitiva para la ciudadanía.





Caso 1412

Consumo de sustancias en adolescente



La señora Fernanda (nombre ficticio) es madre de una adolescente de 15 años. Ella se contactó con el programa Fono Drogas y Alcohol 1412 muy angustiada, ya que en el último año ha observado cambios en la conducta de su hija. Estos cambios la motivaron a solicitar una hora de atención en el establecimiento educacional. Cuando comentó alguna de sus sospechas con la psicóloga del colegio, esta le indicó la dirección de la página web de SENDA y, específicamente, el enlace al cuestionario.senda.gob.cl para consultar sobre algunas conductas observadas en la adolescente. Luego de sentarse a conversar con su hija, junto a su padre, quedaron de acuerdo en realizar el cuestionario juntos, para conocer el grado de consumo actual. Con los resultados a la vista, la señora Fernanda comprobó sus sospechas sobre el alto nivel de consumo de su hija.

En su contacto a Fono Drogas y Alcohol, la señora Fernanda solicita guía y orientación sobre cómo abordar la conversación sobre el nivel de consumo con su hija y cómo prevenir un aumento del consumo en las vacaciones de invierno o tiempo libre.

La consejera que la atiende, comienza el apoyo psicosocial felicitando a la señora Fernanda por su proactividad y por la preocupación demostrada por ella y el padre de la adolescente. Además, se le explica con mayor detalle qué aspectos evalúa el cuestionario CRAFFT, según el rango de edad de la adolescente. Asimismo, se especifica que, aunque no constituye un diagnóstico médico, este instrumento logra entregar una radiografía sobre el consumo de sustancias, contribuyendo a evitar que su hija genere mayores comportamientos de riesgo que puedan provocar adicciones o problemas más graves.

Fono Drogas y Alcohol

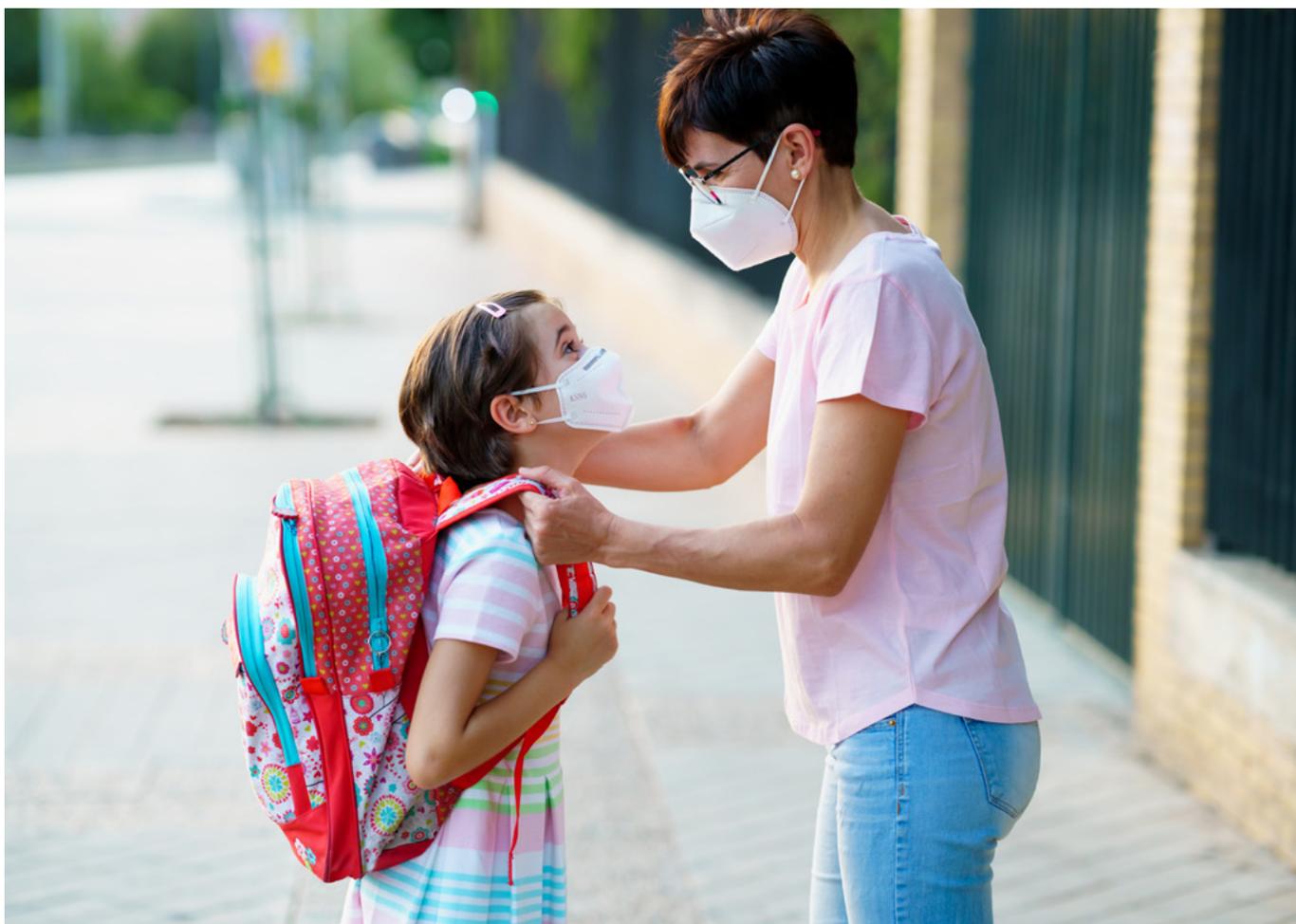
En conjunto, la madre, el padre y la consejera de Fono Drogas y Alcohol construyen estrategias para potenciar los espacios en familia, aumentar el tiempo de comunicación efectiva y crear espacios seguros para la adolescente, donde se pueda compartir información relevante como con quién se junta y qué tipos de actividades realiza con sus pares.

Además, teniendo en cuenta la pandemia y el aumento del uso del celular y del computador, en desmedro de los tiempos de sueño y ejercicio, se le recuerda a la madre y al padre que es imperativo aumentar los tiempos de calidad como familia, poder conversar sobre las emociones que se van manifestando, crear rutinas donde puedan como familiar realizar ejercicios, compartir y divertirse en familia. Así, para potenciar estas actividades

se les invita a revisar las actividades en el catálogo de “Cuarentena en Familia” creado por SENDA.

Al cierre de la conversación, la consejera felicita a la señora Fernanda y a su marido por su motivación para participar en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas de su hija. Le explica que en la página web de SENDA también se puede acceder a las cartillas y a cursos en línea para seguir aprendiendo sobre el tema y apoyando a su hija. Finalmente, se acuerda una nueva fecha de entrevista en el marco del seguimiento de esta intervención.

FONO DROGAS Y ALCOHOL
 **1412**
DESDE RED FIJA Y CELULARES





Biblioteca Municipal Los Álamos



El 13 de enero de 2020 se firmó el convenio para la implementación de un Punto Bibliodrogas en la Biblioteca Municipal de Los Álamos “Mariano José Campos Menchaca”, en la Región del Biobío.

Punto Bibliodrogas

Se trata de la primera y única biblioteca sobre la temática de alcohol y otras drogas abierta a la ciudadanía. La implementación de este Punto Bibliodrogas en la comuna permite potenciar el acceso a material bibliográfico que irá en directo apoyo a lecturas sobre consumo de sustancias, parentalidad positiva y cuentos de autoayuda para niños y niñas en edad preescolar, además de disponer de distintas publicaciones de SENDA.

Fundada el 25 de marzo de 1985, la Biblioteca Municipal de Los Álamos es una biblioteca pública abierta a la ciudadanía, interactiva y tecnológica.

Se encuentra inserta en el Programa Biblioredes, con apoyo directo del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP). Su página web es www.biblioredes.gob.cl/bibliotecas/losalamos

Como una forma de transformar a usuarias y usuarios de esta biblioteca en agentes de cambio, se les capacita en las nuevas tecnologías, con el objetivo de que sean un puente entre dichas tecnologías, internet y la cultura de la comuna.

Desde el año 2001, funciona como biblioteca abierta a la comunidad, donde las personas pueden acceder a los siguientes servicios:

- » **Estantería abierta**
- » **Rincón infantil**
- » **Uso de computadores**
- » **Alfabetización digital**
- » **Sala de lectura**
- » **Préstamo a domicilio**

Además, cuenta con una sala auditorio para todo tipo de uso que favorezca el encuentro de las personas con la cultura, el conocimiento y la entretención en la comuna.



Novedades Bibliodrogas



Abre tu mente en modo positivo

Promoción de Salud Mental en Jóvenes. Guía para docentes y familias

Asociación Salud Mental de Molina y Comarca, España (2019).

Resumen: Esta guía para docentes y familia ha sido diseñada para incentivar la buena salud mental en jóvenes. En ella se describen las características de la adolescencia, se fomentan los estilos de vida saludable, se establecen relaciones sociales sanas en la juventud y se aborda la inteligencia emocional. Esta publicación describe y promueve un ocio saludable como elemento básico para una buena salud mental. Se trata de un material que entrega respuestas y claves para preparar mejor a la juventud de una manera integral, considerando el aspecto físico, mental y social.



<https://acortar.link/8pi8g>



¿Protege o predispone la actividad física a las adicciones conductuales y otros problemas de autorregulación?

Cardol, C.; Escamilla, C.; Gebhardt, W.; Perales, J. (2019).

Resumen: Este estudio tuvo como objetivo aclarar las relaciones entre la actividad física de ocio (AFO) y los problemas de autorregulación (PARs) no relacionados con drogas, incluyendo las adicciones conductuales y el papel de los rasgos de personalidad impulsiva.



<https://acortar.link/HVTIM>



Actividades alternativas para la prevención del uso de drogas

UNODC (2012).

Resumen: En el destaque de bibliografía histórica, se presenta esta guía cuyo objetivo principal es proporcionar tanto a jóvenes como a adultos, los principios, los conocimientos básicos y algunos consejos prácticos que les permitan utilizar el deporte, la representación artística e internet como actividades alternativas eficaces para prevenir el uso de drogas en la comunidad.



<https://acortar.link/URGKFE>



El deporte como instrumento de prevención del uso indebido de drogas

Naciones Unidas (2003).

Resumen: En el destaque de bibliografía histórica, se incluye esta publicación de Naciones Unidas que plantea que se pueden concebir diversas maneras de utilizar el deporte como un medio para prevenir los problemas relacionados con el consumo de drogas. Para esto, se debe practicar el deporte con corrección y contar con información relacionada con las drogas, además de considerar la disposición del equipo o de la organización para trabajar con los demás y la voluntad de la comunidad que apoye su trabajo. Cualquiera que sea el enfoque que se dé al deporte como forma de prevención, será necesario velar por que tenga una buena base, ya que esa base es la dedicación continua para lograr un juego justo.



<https://acortar.link/nEMiMC>



Trabajando la prevención de las drogodependencias en el tiempo libre

Consejo de la Juventud en España (2000).

Resumen: En el destaque de bibliografía histórica, se presenta esta publicación que plantea que el tiempo libre se ha convertido en el principal escenario del consumo de drogas, tanto juvenil como adulto. Muchos jóvenes no consumen drogas, pero quienes lo hacen elegirán fundamentalmente este tiempo como momento de consumo. En paralelo a este proceso, el propio significado de las drogas ha ido variando. Esta guía entrega directrices a mediadores y mediadoras juveniles en su reflexión sobre la posibilidad de desarrollar acciones preventivas para el tiempo libre, formulando propuestas que, más allá de las modas, recojan lo más relevante del saber actual en la materia.



<https://acortar.link/YB3KXB>



Bibliodrogas

Somos la biblioteca especializada en drogas
y alcohol de SENDA.

Nuestra misión es garantizar
el acceso a la información sobre drogas
y alcohol a toda la comunidad.

Contamos con una colección aproximada
de 7.374 títulos bibliográficos.

¡Visítanos!



www.bibliodrogas.gob.cl

¡Escríbenos!



bibliodrogas@senda.gob.cl



eligevivir
— SIN DROGAS —

FONO DROGAS Y ALCOHOL
1412
DESDE RED FIJA Y CELULARES

